



GONZALEZ, TAMAULIPAS, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**ASUNTO:** CONTESTACION DE REQUERIMIENTO.

**SUHEIDY SANCHEZ LARA**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.  
CD. VICTORIA TAMAULIPAS.**

En contestación al oficio que nos hicieron llegar por parte de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas con fecha veintiséis de Agosto del dos mil veinte, y recibido en el correo de [transparenciacomapaglz@gmail.com](mailto:transparenciacomapaglz@gmail.com) en fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, donde nos notifican el acuerdo de requerimiento del cumplimiento a este organismo en donde a través del expediente DIO/085/2019 nos hacen una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, lo cual nos requiere subsanar las inconsistencias de la fracción número IX, los criterios solicitados en un termino de 5 días hábiles, contando a partir del siguiente en que sea notificado del presente acuerdo.

A lo que se responde a este apreciable Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que se ha subsanado las inconsistencias en la fracción numero IX y se ha cargado al SIPOT así como en el Portal de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de usted como su mas atento servidor y a su vez envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

---

**C. ING. CARLOS ANTONIO PEÑA YAÑEZ**  
**TITULAR DE TRANSPARENCIA**  
**COMAPA GONZALEZ**